

SALTA,

07 SEP. 2026

Res. H N° 1323-26-

Expte. N.º 4.002/26

VISTO:

La Resolución H N° 0922/26 mediante la cual se aprueba el gasto en concepto de mantenimiento de dispensers de agua frio/caliente; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario se consignó erróneamente el número de Expediente para la Factura C N.º 00002-00000241 y C 00002-00000242 por la suma total de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos con 00/100 (\$ 135.500,00);

Que es necesario modificar lo mencionado a fin dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 – Rectificación de errores materiales - de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el error material producido en el Número de Expediente de la Resolución H N° 0922/26 que establece lo siguiente "Expte. N.º 4.003/26", debe decir "Expte. N.º 4.002/26"

ARTICULO 2º.- COMUNICAR con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa